



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**SESIÓN ORDINARIA****ACTA Nro. 023-CMCQ-GADMQ-2025**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González, la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, los concejales: Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín, Ing. Dr. Johnson Ritter Gómez Rúales, Procurador Síndico. Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se inició la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. Es así como, interviene el alcalde dirigiendo sus saludos a los concejales y demás personas presentes en la sala de sesiones, solicita que el secretario dé lectura a la convocatoria. El secretario toma la palabra, saluda a los presentes en la sala y da lectura al **OFICIO CIRCULAR N. ° 078-CMCQ-2025**. Quinsaloma, 30 de junio del 2025, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. **2.-** Recibir en Comisión General al Club Deportivo Especializado Formativo "San Lorenzo **3.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 022-CMCQ-GADMQ-2025. **4.-** Análisis y aprobación en Primer debate el proyecto de ordenanza de exoneración de costos de tasas, tarifas y aranceles del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma y del Registro de la Propiedad del Cantón Quinsaloma, para las adjudicaciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. **5.-** Análisis y aprobación en Primer debate el proyecto de ordenanza que regula el proceso de suscripción de contratos de donación, comodatos y convenios con contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinsaloma.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día. **Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón García**, saluda a los presentes en la sala de sesiones y mociona aprobar el orden del día. **Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín**, saluda a los presentes y respalda la moción presentada. El alcalde toma la palabra y menciona, hay una moción presentada y debidamente respaldada para aprobar el orden del día y solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González	✓			



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

Alcalde				
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el **ORDEN DEL DÍA; SEGUNDO PUNTO**. - Recibir en Comisión General al Club Deportivo Especializado Formativo "San Lorenzo".

Toma la palabra el alcalde y expresa: Para nosotros es alentador y nos agrada mucho contar con su presencia. Vamos luego de aquello a tratar de participar, ojalá todos, los concejales, con aportes, e igualmente ver de qué es lo que se trata y qué es lo que podemos hacer en beneficio y bienestar del Club Deportivo.

Toma la palabra el señor Patricio Moncayo Galeas y expresa lo siguiente: Muy buenos días con todos, señor alcalde, señores concejales, señoras concejalas, abogado, señor secretario, señorita asistente.

Un gusto, primero que nada, agradecerles que nos den la oportunidad de poder estar aquí, de participar y ponerles en conocimiento las necesidades y los deseos que tenemos para el bienestar de nuestro club, que, en definitiva, el Club San Lorenzo es un club privado, sin fines de lucro, pero que toda la vida ha sido representativa y un ícono de nuestro cantón. Definitivamente hablar de San Lorenzo es hablar de Quinsaloma, y hablar de Quinsaloma es hablar de San Lorenzo. Un club con más de 45 años de vida, del cual se ha mantenido con muchos dirigentes, con muchos presidentes.

Aquí tuvo la oportunidad el señor alcalde alguna vez de ser presidente del club. Tenemos socias del club a la señora Ivonne Mantilla, a la señora Noemí Manobanda, y gustosos de todos los que quieran participar. El motivo de nuestra presencia aquí y habernos pedido estar y ser recibidos aquí en el seno del Concejo Municipal es por pedirles y compartirles también lo que hemos hecho.

Pedirles que nosotros, a través de la gestión nuestra, estamos ya casi para un año como presidente del club, en la directiva, y esta vez acompañado por mi compadre Kelvin Ledezma y el resto de miembros, que son la señora Katy Guamaní como secretaria, la señora Julissa Murillo como tesorera, el señor Arturo Manobanda vicepresidente, y los 33 socios que tenemos en la actualidad, con algo muy importante que tenemos abiertas las puertas para cualquiera de los ciudadanos quinsalomeños que quieran adherirse, que quieran ser socios del club, nos presentan una solicitud y nos copian la cédula. En cuanto a la necesidad nuestra, en todo este tiempo hemos venido recibiendo el apoyo del GAD municipal y siempre lo he puesto en el grupo, siempre lo he puesto en manifiesto, el mantenimiento que hemos tenido de la cancha del señor alcalde, yo le agradezco al Concejo Municipal, muy agradecido, el asentamiento de lo que es rosada, de lo que es fumigada, en todo esto hemos estado recibiendo la atención, del cual también el municipio, a través de la escuela municipal, ha estado utilizando las instalaciones del club.





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

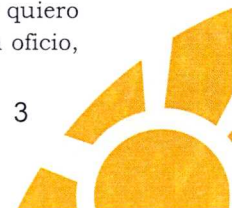
El hecho de ser un club sin fines de lucro, nos da la oportunidad de solicitarles a ustedes como Concejo Municipal, como municipio, como GAD Autónomo, pedirles, nos ayuden a nosotros, las necesidades que tenemos y no podemos cumplirlas por asuntos económicos, como es el señor alcalde, señores concejales, se les pide de la manera más comedida, ver el camino y tratar de buscar la manera legal de que nos ayuden, ya que nosotros no contamos con unas baterías sanitarias, que es lo primordial y lo más importante que necesitamos en este momento.

Hemos hecho gestiones, no sé si ustedes han visto, inclusive hemos tenido la colaboración aquí, me da gusto nombrarles porque lo han hecho y los que no han tenido la oportunidad todavía lo harán. El señor Ufredo Estrada nos colaboró con una pared, la ingeniera Ivonne Mantilla nos colaboró con dos paredes, la licenciada Noemí Manobanda nos apoyó con una pared, que aún está pendiente todavía el arte nada más, el ingeniero Cristhian Aldaz nos apoyó con dos paredes y está un arte, no sé si ustedes lo han visto, es un arte de pintura que se hizo maravilloso con el apoyo del señor alcalde, pero ya personalmente.

Está muy bonito, ustedes han visto lo que estamos tratando de hacer, porque eso tampoco hubiese sido posible hacerlo nosotros como socios porque es costoso, es muy costoso. Hay socios, hay empresas, hay mucha gente que nos ha apoyado, tal es el caso que tenemos ya 70 paredes de enlucir. Nos quedan alrededor de unas 33 paredes por enlucir. Hay pedidos de algunas personas que todavía por situación económica todavía no se han podido cumplir y de las que están enlucidas hay algunas que faltan por pintar, que ya me imagino que hasta fin de mes o de acuerdo a su comodidad o su situación económica lo vayan haciendo.

Todo esto lo hicimos ¿de qué? Pensando en que nosotros como socios es muy difícil hacer enlucir todo el contorno del estadio, pero lo estamos logrando a través de la empresa privada, a través del apoyo de personas como ustedes que nos han ayudado, que nos han apoyado y es por eso que vuelvo y repito, ahora nosotros les pedimos así de muy comodidad, para San Lorenzo decimos, pero en realidad esto es para la comodidad, para nuestro pueblo y en especial los más beneficiados, los niños de Quinsaloma.

Tenemos la escuela de fútbol, tanto del club, tanto municipal y muchas personas que hacen deporte, inclusive trotan en la tarde, en la noche, en la mañana y algo primordial, señor alcalde, señores concejales, las baterías sanitarias, es algo que necesitamos de urgencia, contamos, les comento y todos los antecedentes que les estoy dando a manera de información, es lo que hemos hecho en este tiempo como presidente, como directivos del club, juntamente con mi compadre Kelvin y el resto de directivos, tenemos un gran acuerdo publicitario con la Cooperativa Metrópolis, que nos ha ayudado con 30 uniformes para nuestros niños, ahora mismo tenemos un contrato de publicidad de una copa que se viene que se va a llamar Copa Tía o la empresa Tía, esta empresa nos apoya con trofeos, nos apoya con 95 camisetas para todas las divisiones del Club San Lorenzo y con el único compromiso de que nosotros realicemos un campeonato, lo más pronto que sea, no muy largo, un campeonato relámpago llamado Copa Tía, que está previsto iniciar el 9 de agosto, entonces yo para esa fecha, yo les pido compañeros del pueblo, que son ustedes, que nos ayuden, porque van a venir personas, directivos del Tía a observar y van a ver que las instalaciones nuestras están bonitas, están en buen mantenimiento, pero no tenemos baterías sanitarias, vamos a comenzar una copa tipo modelo para que ellos en lo posterior, una empresa grande, nacional como es Tía, igual las inversiones en clubes privados o en clubes así que no tienen fines de lucro, para que ellos deduzcan lo que invierten en el club, deduzcan del impuesto a la renta, entonces va a ser una imagen que nosotros vamos a mostrar a una empresa nacional, estamos invitando y quiero comprometer al señor alcalde de antemano, a pesar de que se lo hará a través de un oficio,





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

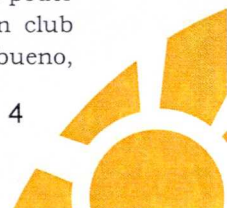
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

que la escuela municipal también participe con todas sus categorías, estamos comprometiendo a la escuela de Las Naves, a la escuela del señor Quiñones, para hacer un campeonato lo más cercano por el tema de seguridad, económico y todo eso, pero queremos realizarlo y hacerlo bien hecho, y obviamente que nosotros contamos plenamente con la ayuda de ustedes y seguros de que ustedes nos van a apoyar, yo de mi parte es cuanto les puedo decir, hay muchas cosas que nosotros necesitamos, entre ellas el graderío, necesitamos inversión, pero siempre y cuando vaya encaminado de la forma legal que tengan que hacerlo, para que ustedes no tengan problemas en lo posterior, pero si les pido ese apoyo total de parte de ustedes, mi agradecimiento por recibirnos, hará uso de la palabra mi compadre Kelvin también, si se lo permite de aquí ustedes, del señor alcalde, de ustedes, de mi parte muchas gracias por habernos recibido y espero que nuestro pedido, nuestra necesidad sea tomada en cuenta por ustedes, inclusive teniendo miembros del club, y aparte de ellos, ciudadanos que son ustedes y seguro que contamos con el apoyo de ustedes, muchas gracias.

Toma la palabra el señor Kelvin Ledesma: Mi parte, agradecerles a los señores concejales, señor alcalde, por recibirnos. Como les dijo mi compadre Patricio, venimos representando al Club San Lorenzo. Somos una entidad que prácticamente no tenemos ningún lucro personal, en definitiva, políticos. Honestamente, el Club San Lorenzo es de Quinsaloma, trabaja para Quinsaloma. Y generalmente nosotros nos hemos enfocado como directiva en tratar de mejorar lo que se llama el estadio. Entonces, de una u otra forma estamos haciéndolo, y algo se le olvidó a mi compadre, ya que no vemos casi nada de conversar. Para el campeonato que vamos a hacer, que lo auspicia la empresa TÍA, decirles que también al apoyo que pronto ustedes lo van a hacer seguro, sumarles por favor los arcos. No tenemos arcos, señores alcalde, señores concejales. Los arcos cada rato los estamos arreglando, pero creo que ya no aguantan un arreglo. Porque cada rato... Entonces, estas categorías de este campeonato, necesitamos arcos profesionales que están y otros arcos pequeños. Entonces, pedirles a los señores concejales y al señor alcalde que, por favor, tomen en cuenta también eso, señor alcalde, ya que de una u otra forma, tanto el municipio, nosotros y principalmente se beneficia el pueblo, la niñez, la juventud, que es un deporte sano donde nuestra niñez y nuestra juventud se forman. Y es mejor tenerlos ocupados en el deporte y no en las calles. Entonces, pedirles y solicitarles también eso, si es que de pronto el asunto de los arcos para este campeonato que lo necesitamos, que es para el 9 de agosto. Entonces, no más decirles y agradecerles de antemano por el apoyo que de seguro vamos a contar con ustedes. Ya que también igual tenemos aquí a la concejal Ivonne Mantilla, que también forma parte del club. Entonces, yo pienso que también nos va a dar una manito en todo ese apoyo que nos van a dar. Creo que todos, y seguro de contar con el apoyo de ustedes, esperando también escucharlos en base a que... porque igual sabemos que el municipio también no hace inversiones, que se yo, u obras en espacios que son privados. De mi parte y de nuestra parte, muy agradecido por recibirnos. Muchas gracias.

Toma la palabra el alcalde y expresa: Bienvenidas, a las apreciaciones. Estamos para eso, obviamente para escuchar, para analizar, para medir ciertas y tantas posibilidades. ¿Alguien de los concejales que estime tomar la palabra, por favor?

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón: Bueno, yo veo la intención de ustedes como dirigentes de levantar este equipo, un equipo que tiene varios años. Yo los conozco desde mucho tiempo. En realidad, este año se ve esa intención. Pero bueno, eso quedará a lo que diga la normativa, porque como todos sabemos, nosotros no podemos invertir en lo que es privado. No sé si de alguna u otra manera habrá cómo destinar algún recurso para poder cumplir los sueños de ustedes, que también son sueños del pueblo, porque es un club representativo de acá de Quinsaloma. Creo que se los merecen también. Pero ahí, bueno,





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

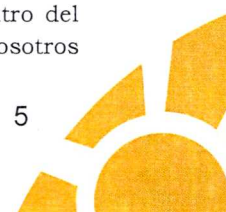
esperemos el criterio de nuestro señor jurídico, qué se puede hacer al respecto, porque como bien lo dije, no se podría invertir allá, pero habrá alguna manera, habrá alguna manera de cómo poder solventar ahí. No sé qué más dicen los otros compañeros.

Toma la palabra la vicealcaldesa Ivonne Mantilla: Muy buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señor jurídico, señor secretario, señor Naranjo, bienvenido. Bienvenidos compañeros del Club San Lorenzo, don Patricio, don Kelvin. Como lo dijo el compañero Ufredo, como lo queremos todos los compañeros, siempre es aportar, ayudar, de parte del Concejo, de parte del GAD. Debemos ver la parte legal en lo que corresponde. Si hay viabilidad, el valor deberá ser estipulado. Nosotros, si no mal recuerdo, recién estábamos aprobando una ordenanza de convenios, como datos, donde se puede especificar de qué forma puede dar viabilidad esto. Y más aún si existe el presupuesto. Entonces debería haber informes de parte de jurídicos, informes de parte de financieros para poder tomar la decisión, poder trabajar en el asunto. Y nosotros, bienvenido sea, en lo que podamos ayudar, colaboramos, de parte del GAD municipal.

Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín y expresa: Bien, buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señor jurídico, amigos directivos del Club San Lorenzo, bienvenidos. Quiero iniciar primero felicitándoles a ustedes por buscar la forma de que el Club San Lorenzo siga sobresaliendo, siga haciéndose conocer, porque el viene de muchos años atrás. Y no es justo que ahora, en la época en la cual nos encontramos, le dejemos desaparecer. Claro, tomando en cuenta, como el señor jurídico, de qué forma se puede colaborar con ustedes. Y si está a nuestro alcance, encantado, estamos para servir. Por eso estamos acá. Recordemos que somos quinsalomeños y el futuro de Quinsaloma depende de nosotros. Bienvenidos, y cualquier cosa, estamos para servir.

Toma la palabra la concejala Mariana García García: Muy buenos días, estimado compañeros concejales, estimado Kelvin, Patricio, muy buenos días. Felicitarlos por lo que ustedes han hecho y lo que están tratando de hacer, de ayudar a nuestros niños, a nuestros jóvenes. Los compañeros han sido parte del club, bueno, y bien por ellos. Es importante que nosotros, mientras, como dijo Ivonne, si hay la forma legalmente de poder ayudarlos y hay presupuestos, es el momento de apoyarlos. Pero darles a entender también que, si no lo podemos, como municipio, porque a veces nos limita esto de los rubros, que no se puede a veces invertir o de pronto no hay el presupuesto como para hacerlo, podemos apoyarlos particularmente, porque sí se puede. Es demostrado que el pueblo apoya, cuando ve que las cosas están bien caminando, el pueblo apoya. Recuerden cómo se hizo el subcentro y el avance del subcentro. La gente apoya, siempre y cuando hagamos las cosas bien. Y mis manos, si está poderles ayudar a organizar algún evento o algo, pues encantada de poder ayudar, porque mi hijo también está allá y sí me gustaría apoyar un poco más.

Toma la palabra la concejala Noemí Manobanda: Bueno, comenzamos esta sesión como participe también del Club San Lorenzo, ya que ese club fue formado gracias, podría decirlo, gracias a parte de mi familia, ya que Jacinto Manobanda, mi tío, fue uno de los que estuvo, de los pioneros de ese club. Y como nos caracteriza a todos nosotros, solidarios, pujantes a la hora de ayudar a las personas que lo necesitan. Y en este caso, al deporte, que tanta vida le da a este cantón, ya que es uno de los deportes que más se practica aquí dentro de nuestro cantón. Admirable el trabajo que está realizando la directiva del San Lorenzo, pues creo que se ha venido hace muchos años atrás queriendo lograr muchas cosas buenas para este club, ya que es uno de los que resalta nuestro cantón y por el cual también nos conocen. Ya que a medida que han venido pasando los tiempos, siempre han participado no solo dentro del cantón, sino también fuera. Entonces han dejado en alto, con los talentos que nosotros



contamos aquí, han dejado en alto nuestro lindo cantón. Sobre la ordenanza que estamos trabajando, sí sería bueno revisar, ya que si por medio de esa ordenanza podemos hacer de que se logre este sueño anhelado para todos los socios del club, de que ya tengamos nuestras baterías sanitarias, de que ya se ejecuten las peticiones que se han realizado. Creo que el Concejo en pleno no estaría en contra, siempre y cuando la normativa nos respalde y siempre y cuando haya la seguridad de que de pronto no vamos a caer en algún error. Pero las intenciones y las ganas de apoyar siempre están. Creo que aquí nos conocemos todos y sabemos que de una u otra manera siempre hemos aportado un granito de arena para el beneficio de que nuestro cantón crezca y de que sea más bonito cada vez. Y en este caso, bueno, el club y el estadio, que es el objetivo, ir mejorando, ir dejando huella, que es lo que queremos. Entonces, eso es lo que yo les puedo decir, y en el caso de que la normativa si nos dé o haya alguna posibilidad, cuenten con el apoyo de nosotros.

Toma la palabra el jurídico del GAD Municipal:

Con su permiso, señor alcalde, y con el permiso de las señoras y señores concejales, pues, dar la bienvenida a los representantes del Club Formativo y Deportivo San Lorenzo.

Pues, de una documentación que me llegó, conozco la trayectoria del Club, pues, es el más representativo dentro de este cantón y creo que la obligación como municipio y como institución, pues, es apoyar este tipo de iniciativas que tienen ustedes como dirigentes, ¿no? Yo siempre aplaudo a la gente que trabaja, pues, *ad honorem* y que trata de sacar a su institución, como son los dirigentes deportivos, pues, en realidad no perciben una remuneración, pero están siempre pendientes de que el deporte dentro de su jurisdicción salga adelante.

En ese sentido, pues, el señor alcalde en días anteriores ya había dispuesto que analice la posibilidad jurídica de que se puede invertir ahí en el estadio, haciendo las mejoras y reconstrucciones que necesitan. Entonces, como acabaron de decir las señoras y señores concejales, pues, se está trabajando en una ordenanza, pero eso no opta o no priva para que sigamos adelante en este proceso para la suscripción de un convenio, pues, esa sería la mejor o la más viable, porque hay otra opción que creo que a ustedes no les conviene, como un comodato a favor del municipio, no es conveniente porque ustedes lo utilizan, pues, y de ahí también deben percibir algún recurso para subsistir como club, ¿no?

Entonces, en ese sentido, la viabilidad jurídica sería un convenio de cooperación donde nosotros, pues, como utilizamos con las escuelas de fútbol, ustedes nos prestan para eso. Ese sería el aporte de ustedes hacia ahí; pues, nosotros, a cambio de eso, invertiríamos en las mejoras y reconstrucción del estadio, ¿no? Pero para eso sí también tenemos que aportar con la dirección técnica. Tendríamos que iniciar haciendo el proyecto de esta readecuación a través de Planificación, señor alcalde, para que ellos inicien haciendo ese trabajo, estableciendo la memoria técnica de qué es lo que se tiene que hacer y cuánto es lo que va a representar esos gastos, ¿no es cierto?

Inclusive, ustedes de ahí también podrían aportar con una parte y el municipio aporta con otra parte. Además de eso, nos dan el préstamo a las escuelas de fútbol del municipio y, en ese sentido, avanzaríamos para ya tener lista la documentación para poder firmar el convenio.

Luego de que se haga la memoria técnica, un proyecto de qué es lo que se tiene que hacer y cuánto es lo que se va a gastar, tendrían que ya presupuestar, ¿no? No, señor alcalde, poner para que se ponga dentro de la reforma al presupuesto esta inversión, porque en realidad sí



es una competencia de nosotros, señor alcalde: el mantenimiento de la infraestructura deportiva.

Pero el inconveniente es que es en propiedad privada, ¿no? Si fuera de nosotros no habría inconveniente, pero si es una competencia de nosotros, entonces la única forma que podríamos hacer es mediante convenio. Entonces iniciaríamos con eso, con la disposición que el señor alcalde dé a Planificación para que haga el proyecto. Luego, el Concejo aprobaría el financiamiento e, inmediatamente, daríamos ya la suscripción del convenio con el informe jurídico previo también. Eso sería una recomendación, señor alcalde y señores concejales.

Toma la palabra el alcalde y expresa:

Para darle forma y definirlo, efectivamente, yo creo que todos concordamos en lo mismo. El estadio es prácticamente del pueblo, es de la ciudad, indiferentemente de que la referencia sea el Club Deportivo San Lorenzo. Hemos visto con buenos ojos que en todos los tiempos, ahora, siempre, la cancha, cuando se la ha solicitado, de cualquier línea, ha sido puesta para que sea usada.

No ha habido esa resistencia o esas negativas y se la ha visto así siempre. También nosotros en algún momento conversamos, recuérdelo, compañeros concejales, en la valoración de las necesidades de Quinsaloma y cómo va el crecimiento del pueblo, pero se decía que sería muy complejo y sería muy complicado buscar otro terreno para construir un estadio municipal, y sería desperdiciar recursos en función de que tenemos uno casi en el centro, al que obviamente deberíamos más bien buscar la posibilidad de repotenciar o convertirlo ya en un estadio, con sus graderíos, con sus baterías sanitarias, con sus camerinos, la cancha... por qué no ya nivelarla, centrarla, centrarse en lo profesional, para lograr tener ya una infraestructura deportiva de primera, que ya lo merecemos y lo necesitamos.

Lo que decía Noemi es real, es increíble cómo es de pelotero el cantón Quinsaloma. Ustedes ven el movimiento desde los días viernes, los días sábados, los días... es increíble. O sea, yo paso por el Monumental a ver el campeonato de los Picacharras y el Monumental está lleno. Y cuando me dice un pana: "Vámonos a La Bombonera, que están jugando la Sudamericana", digo: "¡Putá madre, gente!, aquí está todo el mundo." Voy a La Bombonera y ya está lleno. Y me dice otro pana: "Vámonos donde Josué, que están jugando la Libertadores", por la distancia no debe haber nadie... está también lleno.

Es importante que se entretengan en eso, ¿no es cierto?, y que no estén en la calle o en lugares escondidos pensando otro tipo de cosas o alineándose sobre otros principios y otros preceptos.

Entonces, uno de los objetivos de esta gestión —y para que lo sepan— ha sido esto, y es esto y será esto: tener la posibilidad de ser nosotros quienes apuntemos ya una infraestructura que le haga ver como un estadio, un verdadero estadio, inclusive para que califique para juego profesional mañana, ¿por qué no?, que es lo que buscamos. No solo porque tres de los miembros de este Concejo Municipal, como lo son la gordita Ivonne, la flaca Noe y yo, somos socios o somos parte, sino porque es el estadio de la ciudad, es el club de la ciudad.

Nosotros mismos, cuando empezamos con el tema de la escuela municipal, teníamos una infraestructura que está de primera, como es la cancha sintética, pero entendimos que no debíamos acostumar a los niños y adolescentes solo a jugar en césped sintético, cuando los campeonatos son en césped natural, y solicitamos la posibilidad de hacerlo alternativo: unos días en San Lorenzo, otros días acá en la sintética. El Club San Lorenzo también nos pidió que los chicos puedan entrenar en la cancha sintética. Les hemos dicho: "Sí, no hay ningún problema". Ha habido una línea de trabajo en conjunto, coordinada, efectiva.



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

El mantenimiento de la cancha es nuestro deber, no solo de este... yo he sido claro y amplio. Damos mantenimiento a la cancha de fútbol del recinto Esfuerzo de Minuape, que está casi colindante con Valencia. Lo hacemos en Gallo Giro, lo hacemos en Loma de Coco, en Estero de Damas, lo hacemos aquí en la cancha nuestra en San Lorenzo. Lo hacemos sin problema cuando las familias de las canchas particulares nos lo piden. Josué en algún momento nos ha pedido que ayudemos porque la máquina se le ha dañado. Me ha pasado también con Kerwin, Braulio en algún momento también lo hizo. No tenemos problema. De eso se trata. Son espacios que utilizan los ciudadanos, y para nosotros siempre será alentador sostenernos, más aún si es que el beneficio aquí es mutuo.

Decirles también, y compartan este mensaje con los socios: nosotros, como municipio, a través de la ordenanza que se está reformando o que se está articulando, vamos a tener la posibilidad y la capacidad de establecer un convenio. Detrás de este convenio, ¿qué es lo que buscamos? Que sea en esa línea, que cuando alguna institución —no solo el municipio— necesite el estadio, tenga la posibilidad de usarlo.

Tercer Punto

Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 022-CMCQ-GADMQ-2025. **Toma la palabra el alcalde Ing. Cristhian Aldaz González** y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere. **Toma la palabra el concejal Alfredo Estrada Mazón** y expresa lo siguiente Primero quiero expresar mis felicitaciones al secretario por la elaboración del acta que no tiene errores por lo tanto mociono a que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 022-CMCQ-GADMQ-2025.

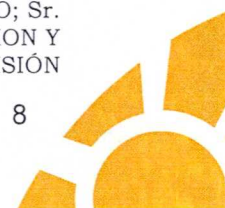
Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda Urbano y expresa hago llegar mis felicitaciones al secretario por la elaboración del acta y respalda la moción presentada. Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que tome votación para la aprobación del segundo punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Alfredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 022-CMCQ-GADMQ-2025.

Cuarto PUNTO. – Análisis y aprobación en Primer debate el proyecto de ordenanza de exoneración de costos de tasas, tarifas y aranceles del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma y del Registro de la Propiedad del Cantón Quinsaloma, para las adjudicaciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

CRISTHIAN DANILO ALDAZ GONZALEZ; ALCALDE; Sra. Mariana García García; PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO; Sr. Alfredo Estrada Mazón; MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Ing. Ivonne Mantilla Perugachi; MIEMBRO DE LA COMISIÓN





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO; Asunto; Informe del análisis y discusión del proyecto de ordenanza de exoneración de costos de tasas, tarifas y aranceles del GAD municipal del cantón Quinsaloma y del registro de propiedad del cantón Quinsaloma, para las adjudicaciones otorgadas por el ministerio de agricultura, ganadería y pesca y de ministerio de desarrollo y vivienda; FECHA 20 de junio de 2025;

OBJETIVO

El objetivo de esta ordenanza es exonerar del pago de tasas, tarifas, aranceles y otros costos administrativos tanto del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma como del Registro de la Propiedad del mismo cantón, a las adjudicaciones de inmuebles rurales y urbanos otorgadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), siempre que exista convenio en este último caso.

DESARROLLO

En el cantón Quinsaloma, provincia de Los Ríos, a los diecinueve días del mes de junio del 2025, a las 14h00 en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Quinsaloma, con la presencia de Sr. Ufredo Estrada Mazón, miembro de comisión; Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, miembro de comisión; Ab. Dr. Johnson Gómez Rúales, procurador síndico; Sr. Augusto Veloz Espín, concejal urbano principal; Lic. Mg. Noemi Manobanda Urbano, concejal urbano principal; Ing. Mg. Boris Chico Rodríguez, director financiero; Ing. Mg. Henry Jurado Rodríguez, especialista municipal de rentas 2; Ing. Cristian Naranjo Rojas, especialista municipal de avalúos y catastro; Ab. Jessica Vela Núñez, registradora de la propiedad y mercantil y Lic. Jessica Vera Zamora, actuando como secretaria delegada conforme lo estipula el Art. 95 de la ordenanza que norma el pago de remuneraciones y de la aplicación de derechos y deberes en las decisiones legislativas y actos normativos de los concejales del cantón Quinsaloma, se instala en sesión la Comisión y en el tratamiento del primer y único punto del orden del día: Análisis y discusión del proyecto de ORDENANZA DE EXONERACIÓN DE COSTOS DE TASAS, TARIFAS Y ARANCELES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA Y DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUINSALOMA, PARA LAS ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, al respecto la comisión informa:

La ordenanza consta de dos artículos principales. El artículo 1 exonera a las personas beneficiarias de adjudicaciones emitidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería del pago de tasas, tarifas y aranceles del Registro de la Propiedad, así como de los servicios administrativos relacionados con el catastro municipal. El artículo 2 amplía la exoneración para los beneficiarios de adjudicaciones emitidas por el MIDUVI, bajo la condición de la existencia de un convenio con el GAD Municipal. En sus disposiciones generales, la ordenanza establece la obligación de notificar a las dependencias municipales y al Registro de la Propiedad para garantizar su cumplimiento inmediato.

Además, aclara que su vigencia dependerá del mantenimiento de la medida cautelar ordenada en el juicio No. 286-2012 o de la vigencia de los convenios con el MIDUVI. Se dispone también la derogatoria de toda normativa que se oponga a esta ordenanza y se ordena su publicación oficial para efectos legales.

CONCLUSIÓN

La presente ordenanza representa una acción normativa clave para garantizar el acceso a la tierra y a la vivienda digna en el Cantón Quinsaloma, en concordancia con el marco constitucional y legal vigente. No obstante, es importante señalar que, aunque en la ordenanza se hace referencia al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), actualmente dicha institución ha sido reorganizada y su denominación oficial es Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Por tanto, es necesario tomar en cuenta esta actualización institucional, ya que la denominación correcta debe reflejarse no solo en el texto de la ordenanza, sino también en todo el proyecto normativo y en la documentación administrativa relacionada, a fin de evitar confusiones o inconsistencias legales.

Por otra parte, la ordenanza constituye una herramienta legal que respalda el acceso equitativo a la tierra y a la vivienda digna en el Cantón Quinsaloma, dando cumplimiento al marco constitucional, legal y judicial vigente. Favorece especialmente a sectores vulnerables que han recibido adjudicaciones de tierras por parte del Estado, eliminando barreras económicas en los procesos de legalización de la propiedad.



RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar los correctivos pertinentes en la redacción de la ordenanza y en todo documento derivado, sustituyendo la antigua denominación MAGAP por la actual: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Esta actualización debe aplicarse de manera uniforme para asegurar coherencia jurídica y administrativa. Además, se sugiere revisar el resto del cuerpo normativo municipal para detectar y corregir posibles referencias desactualizadas a instituciones reformadas, garantizando así la vigencia, legalidad y efectividad de las disposiciones municipales.

Mantener una coordinación constante con las instituciones del Estado responsables de las adjudicaciones, así como garantizar la aplicación eficaz de la ordenanza mediante campañas informativas a los beneficiarios. Asimismo, se sugiere establecer mecanismos de seguimiento que aseguren el cumplimiento de las disposiciones y prever su actualización en caso de reformas legales o revocatoria de la medida cautelar en la que se basa parte de su vigencia. Particular que informamos para fines legales pertinentes; toma la palabra el alcalde y expresa; Acorde al punto tratado, tenemos acá la presencia del ingeniero Cristian Naranjo, jefe del Departamento de Evaluaciones y Catastros, algo que acotar o ahondar un poquito en el tema para tenerlo más claro.

Toma la palabra el Ing. Cristian Naranjo: Sí, muy buenos días a todos. En lo referente al convenio que existe entre MAG y MIDUVI, son dos ejemplos muy interesantes. Uno creo que ya conocemos, que estamos trabajando con MAG, señor alcalde, incluso este mes se va a hacer entrega de 50 títulos de propiedad y más de 40 que posiblemente se hagan las inspecciones.

En eso ya se está trabajando para este mes. Y con el tema de MIDUVI, si no tenemos todavía el convenio firmado, se lo está tratando. Si hay una presión de MIDUVI porque ya los demás alcaldes lo están trabajando en este tema, y ya dependería de ustedes de que se dé esto para lanzarlo con comunicación, con todo el tema, más que todo de promoción del bien.

Ellos legalizan lotes menores de 20 metros cuadrados que sean destinados al bien, lo que es MIDUVI. A diferencia de MAG, es un tema agrícola.

En el tema de exoneraciones, lo que sí he estado revisando, igual al MAG, son especies que se exoneran, como es la aprobación de planos, certificaciones, inscripción al Registro de la Propiedad y, como último proceso, el catastro, que eso sí está considerado.

Entonces eso sí tiene casi el mismo proceso idéntico al del MAG y el MIDUVI.

Toma la palabra el alcalde y expresa: Para cortar un poquito el tema, aquí la idea es sacar mayor provecho a los beneficios de las carteras del Estado. Con el MAG estamos trabajando sobre el convenio que se estableció, ustedes saben, hace varios años, yo creo que tres años. Hemos tratado de apretar un poquito, de buscar la forma. Me alegra y felicito el trabajo realizado al saber que vamos a entregar este mes 50 títulos de propiedad en la zona rural. Más, buenísimo, si tenemos ya 40 listos para inspección, extraordinario.

La idea sería tratar de definir y terminar todo ese paquete que estaba, ¿cuántas eran? ¿190, 160? Bien, terminar con eso y buscar la posibilidad de generar otro para seguir legalizando. Ahora miren, el MIDUVI tiene una cartera interesantísima, que es legalización de tierras rurales consolidadas como urbanas, que son en los cascos de los recintos donde tenemos más problemas. O sea, la casa de 200 metros se legaliza, ¿no es cierto? Sí.

Y lo están haciendo ya en varios municipios establecidos. Claro, acá ya es un poco más complejo porque se trata también de exhibir rubros y montos, creo, de cobros o algo así, ¿no es cierto? Exoneraciones.

Ahorita lo están haciendo de manera independiente. Se le está pidiendo al ciudadano qué hacer. Pero claro, en la práctica el Gobierno quiere que, a ver, exoneremos esos rubros porque es gente que necesita, y lo hacemos. Y deberíamos en algún momento llegar a esto, ¿no? Pero bueno, lo que se necesita es tener las herramientas que nos permitan poder determinar estos procedimientos y hacerlos efectivos, ¿no? Yo conversé, me visitó, debieron haber conocido a la subsecretaria nacional de Tierras y Avalúos, estuvo la semana anterior aquí en mi oficina, una amiga personal, la verdad, y ellos tienen la predisposición. Ella habló con el MIDUVI acá en la provincia y les dio la directriz de que se focalicen en Quinsaloma. ¿Cuál es la respuesta de los técnicos del MIDUVI? "Pero Quinsaloma no tiene ni el convenio todavía."





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Entonces, es dar estos pasos que nos permitan decir: si ya tenemos las herramientas, pues, empecemos a trabajar de manera un poco más abrupta y hacer realidad esto que se ha venido quedando desde hace muchos años y que sería importantísimo que no sea así. Aquí está. O sea, no hay nada que les haga más feliz a los ciudadanos que tener su título de propiedad, su escritura, contar con o saber que el bien ya al fin es de ellos y que no tienen que hacer ese tipo de cosas.

¿Qué es lo que se busca? No sé si de parte de la comisión algo que acotar.

Toma la palabra la concejala Mariana García y expresa: Ahora, como está la nueva denominación, pues, hacer que se dé con todos los pasos para no caer en inconsistencias legales, que fue un paso importante dentro de la ordenanza.

Toma la palabra la concejala Mariana García García, y mociona aprobar en Primer debate el proyecto de ordenanza de exoneración de costos de tasas, tarifas y aranceles del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma y del Registro de la Propiedad del Cantón Quinsaloma, para las adjudicaciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Toma la palabra la vicealcaldesa y respalda la moción presentada. El alcalde toma la palabra y menciona, hay una moción presentada y debidamente respaldada solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Aprobar en Primer debate el proyecto de ordenanza de exoneración de costos de tasas, tarifas y aranceles del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma y del Registro de la Propiedad del Cantón Quinsaloma, para las adjudicaciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; con las recomendaciones realizadas en el informe CPPP-008-2025, suscrito por los miembros de la comisión permanente de planificación y presupuesto.

Quinto Punto. - Análisis y aprobación en Primer debate el proyecto de ordenanza que regula el proceso de suscripción de contratos de donación, comodatos y convenios con contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinsaloma.

ING. CRISTHIAN DANILO ALDAZ GONZALEZ; ALCALDE
DE; Sra. Mariana García García; PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO; Sr. Ufredo Estrada Mazón; MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO; Ing. Ivonne Mantilla Perugachi; MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

OBJETIVO





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

El objetivo de esta ordenanza es regular la celebración de convenios, contratos de comodato y donación, y otros instrumentos jurídicos que comprometan el patrimonio institucional del GAD Municipal de Quinsaloma. Asimismo, establece los procedimientos, requisitos y autorizaciones necesarios para suscribir estos instrumentos, garantizando transparencia, legalidad, equidad y cumplimiento de competencias institucionales.

DESARROLLO

En el cantón Quinsaloma, provincia de Los Ríos, a los veinticuatro días del mes de junio del 2025, a las 09h00 en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Quinsaloma, con la presencia de Sr. Ufredo Estrada Mazón, miembro de comisión; Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, miembro de comisión; Ab. Dr.

Johmson Gómez Rúales, procurador síndico; Sr. Augusto Veloz Espín, concejal urbano principal; Lic. Mg. Noemi Manobanda Urbano, concejal urbano principal; Ing. Mg. Boris Chico Rodríguez, director financiero; Ing. Mg. Liandri Lara Llanos, director administrativo y de talento humano; Ing. Yadira Naranjo Borja, directora de obras públicas (E) y Lic. Jessica Vera Zamora, actuando como secretaria delegada conforme lo estipula el Art. 95 de la ordenanza que norma el pago de remuneraciones y de la aplicación de derechos y deberes en las decisiones legislativas y actos normativos de los concejales del cantón Quinsaloma, se instala en sesión la Comisión y en el tratamiento del primer y único punto del orden del día: Análisis y discusión del proyecto de ordenanza que regula el proceso de suscripción de contratos de donación, comodatos y convenios con contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinsaloma, al respecto la comisión informa:

La ordenanza dispone que el alcalde o alcaldesa tiene la facultad para suscribir convenios y demás instrumentos jurídicos, previa autorización del

Concejo Municipal en los casos que involucren compromisos patrimoniales o suscripción de créditos. Se identifican y definen claramente los tipos de convenios: marco, específicos, de cooperación interinstitucional, cogestión, concurrencia, entre otros. El procedimiento previo a la firma de convenios exige la presentación de documentos habilitantes, informes técnicos, sociales, jurídicos y presupuestarios. También se establecen los términos de referencia que deben regir dichos convenios.

Respecto a los aportes económicos, la ordenanza fija porcentajes de contribución del GAD según la naturaleza de la competencia involucrada.

Asimismo, se detallan los mecanismos de ejecución, responsabilidades del administrador del convenio, elaboración de actas de finiquito, y presentación de garantías para organizaciones privadas sin fines de lucro.

En cuanto a los contratos de comodato y donación, se fijan requisitos específicos, informes legales y técnicos, condiciones de uso de bienes, y la obligación de contar con seguros y certificados de no adeudar al GAD.

Además, se establecen disposiciones sobre exenciones de contribución especial de mejoras para los contribuyentes que aporten mediante convenios de cogestión.

Finalmente, la ordenanza determina que el alcalde deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre los convenios suscritos, garantizando así un control institucional adecuado.

CONCLUSIONES

La ordenanza fortalece el marco jurídico municipal para la suscripción de convenios, contratos de donación y comodatos, permitiendo una actuación institucional coherente, segura y legalmente sustentada.

Se establecen procedimientos detallados que garantizan la transparencia en la utilización de recursos públicos y aseguran que las acciones del GAD

Municipal estén alineadas con sus competencias y prioridades territoriales.

La norma promueve la corresponsabilidad entre el gobierno local, la comunidad, otras entidades públicas y organizaciones privadas, fomentando la participación ciudadana y la cooperación para el desarrollo del cantón.

Asimismo, establece mecanismos de control, seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de los objetivos de cada instrumento suscrito.

RECOMENDACIONES





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Es importante que el personal técnico, jurídico y administrativo del GAD Municipal reciba capacitación continua sobre el contenido y aplicación de esta ordenanza, para garantizar su correcta ejecución.

Se recomienda la implementación de un sistema de archivo y control documental para mantener el seguimiento de cada convenio suscrito, sus modificaciones, ejecución y finiquito.

Debe fortalecerse la articulación interinstitucional con organismos públicos y privados para aprovechar de mejor manera los mecanismos de cooperación establecidos en la normativa.

Es necesario que el GAD evalúe periódicamente la aplicación de esta ordenanza, con el fin de proponer ajustes que respondan a las necesidades del territorio y mejoren los procesos administrativos.

Particular que informamos para fines legales pertinentes

Toma la palabra la concejala Mariana García y expresa: Este es la institución de convenios, contrato y donación, o comodatos, que se puede realizar pero que esté legalmente sustentada. Y también tenemos que estar vigentes y actualizando periódicamente lo que es la ordenanza, y así mismo, cuando se hagan convenios, también estar aplicando lo que la ordenanza demanda respecto a esta ordenanza. Y pasa a legislación, para que ellos vean si de pronto algo se tenga que aumentar o ajustar en algún tema. Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda: Yo tengo una consulta. Bueno, en el artículo 8 de los aportes y contrapartes, tenemos cuatro literales, en el cual el primero dice que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma podrá aportar hasta un 80% del monto del convenio cuando el objeto sea una competencia municipal. En el B dice que el GAD Municipal podrá aportar hasta un 40% del monto del convenio cuando el objeto sea competencia del GAD solicitante o interesado. O sea, otro GAD, me imagino. La C dice que el GAD Municipal podrá aportar hasta el 20% del monto del convenio cuando el objeto sea competencia de otro nivel de gobierno que no sea solicitante o interesado. En este caso, el GAD competente también deberá aportar con una contraparte y será el responsable de la ejecución. Y la D, que fue la que se agregó, lo que corresponde a los convenios con el Gobierno Central se alineará a la normativa específica establecida para la entidad gubernamental y aceptada por el GAD Municipal. Aquí englobamos todo, pero si queremos hacer un convenio con, ahora, el San Lorenzo, que es privado, ¿cómo se maneja? ¿Sólo como un convenio, ya no entraría dentro de la ordenanza o tendríamos que agregar un literal más en ese caso? ¿En cuál entraría?

Toma la palabra el alcalde y expresa: A ver, claro. Comparto con lo que dice Noemi. Si estamos trabajando en ordenanza, debería mostrarse como una herramienta amplia para todos los casos. ¿Qué sirve aprobar la ordenanza y los procedimientos si quedan sueltos y se hacen de manera suelta? Nosotros mismos, claro, dando... Haciendo algo para la normativa. Lo que hay que aprobar es todo, relativamente todo. Convenios con... Primero, el gobierno siempre nos exige temas de articulación de hechos y ajustes en los modelos de gestión. Segundo, con otras instituciones públicas. Tercero, con instituciones privadas. Cuarto, con instituciones de apoyo, ONG's. O sea, tratar de englobar todo para que esto nos sirva como un parámetro y apuntalarlo en esto, claro. Mañana, cuando establezcamos el convenio, vamos al tema anterior. Específicamente, deberíamos apuntalarlo dentro de esta posibilidad de entrada. O sea, en función de lo que tiene la ordenanza y su titular número tal, se lo apuntan.

Toma la palabra el procurador síndico y expresa: A las necesidades que manda la población, pues las ordenanzas tienen que ajustarse a esa necesidad, ¿no? Y bienvenido que sea esa observación y también la comparecencia de los compañeros del club nos da la oportunidad de mejorar el texto, de mejorar el texto de la ordenanza, de incorporar esa parte de instituciones privadas y también ONG's, como dice el señor alcalde.





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda Urbano y expresa: Igual, como la ordenanza va a pasar a la comisión de legislación, pero entraría con esta observación para que se incorpore.

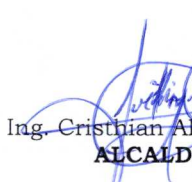
Toma la palabra la concejala Mariana García García; y mociona; Aprobar en Primer debate el proyecto de ordenanza que regula el proceso de suscripción de contratos de donación, comodatos y convenios con contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinsaloma, con el incremento del literal (e) en el art. 8 conforme la recomendación realizada por la concejala Lic. Noemi Manobanda Urbano.

Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín y respalda la moción presentada. El alcalde toma la palabra y menciona, hay una moción presentada y debidamente respaldada solicita al secretario que tome votación. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Aprobar en Primer debate el proyecto de ordenanza que regula el proceso de suscripción de contratos de donación, comodatos y convenios con contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinsaloma, con el incremento del literal (e) en el art. 8 conforme la recomendación realizada por la concejala Lic. Noemi Manobanda Urbano.

Una vez agotados los puntos del orden del día, el **alcalde** toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes, por la asistencia a la sesión ordinaria y da por clausurada la misma, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana (10h30) del jueves 03 de julio del 2025.


Ing. Cristhian Aldaz González
ALCALDE
ALCALDÍA


Abg. Ángel Chicaiza Gancino.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA
SECRETARÍA GENERAL

